

# La historia de los archivos en el antiguo régimen hispano. Comentario y crítica de fuentes: el ejemplo de los relatos y memorias de viajeros

AGUSTÍN VIVAS MORENO  
*Universidad de Extremadura, España*

**E**l análisis de los archivos durante el Antiguo Régimen hispano es ciertamente complejo, de manera que los objetivos que nos proponemos deben quedar previamente ajustados. En cualquier caso, pretendemos incardinar el presente escrito en las corrientes de investigación sobre historia de los archivos y de la archivística y, de forma concreta, en una historia de “ritmos lentos” que podríamos denominar como *historia cultural de la archivística*, de metodología sistémica, que aspira a construir un modelo o cuadro teórico adaptado al análisis de los diferentes sistemas socioculturales, entendidos precisamente como conjuntos de elementos interrelacionados estructuralmente.

Así pues, lo que ahora nos proponemos es doble: por un lado, perfilar las múltiples y dificultosas fuentes que, desde diferentes perspectivas, son de utilidad —unas de forma específica, y otras de modo más indirecto— para estudiar “Historia de los Archivos y de la Archivística durante los siglos XVI-XVIII hispanos”; y por otro, centrarnos en una de las fuentes que resultan ser de enorme importancia para varios asuntos de marcado carácter histórico, y aprovecharla para analizar el pasado de los archivos: las memorias y los relatos de viajeros.

Estructuraremos, pues, nuestro escrito en tres apartados:

- En el primero de ellos, intentaré descifrar de forma muy sucinta cómo las memorias y relatos de viajeros son una de las múltiples fuentes con las que se puede configurar el necesario análisis pluridimensional de la historia de los archivos y de la archivística;
- En el segundo, proporcionaremos una explicación esquemática de la fuente en sí; esto es, daremos algunas indicaciones acerca de su tipología, avanzaremos sobre sus múltiples formas y finalidades, examinaremos sus características peculiares como fuente, indagaremos dónde radica su interés histórico y dónde su problemática y dificultades de uso, y sondearemos cuáles son sus elementos básicos y constitutivos o cuál su forma de presentación.
- Y en el tercero, nos centraremos en la visión que tienen los viajeros acerca de los archivos y su contexto durante el Antiguo Régimen hispano. Explicaremos cuál ha sido la metodología seguida y cuáles las ideas vertebradoras que caracterizan su visión.

Abordemos, pues, el primer punto.

## 1. APROXIMACIÓN A LAS FUENTES PARA ESTUDIAR LA HISTORIA DE LA ARCHIVÍSTICA:

Acercarse al *estudio de las fuentes* para la historia de los archivos y de la archivística, reviste, bajo nuestra perspectiva, un doble criterio metodológico, y ambos son igualmente necesarios.<sup>1</sup>

1. Por un lado, el análisis riguroso de aquellas fuentes que *directamente* atañen al estudio positivista de los archivos y su disciplina.

---

1 Véanse al respecto algunas reflexiones que realiza el sugerente estudio de Navarro Bonilla, Diego, *La imagen del archivo... Op. Cit.* Al mismo tiempo, son adaptables las ideas que se vierten en los magníficos estudios siguientes: Bouza Álvarez, Fernando de. *Corre manuscrito: una historia cultural del siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001; Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, 1992; Chartier, Roger. *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*. México: Instituto Mora, 1995; y Chevalier, Máxime. *Lecturas y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid: Turner, 1976.

2. Y, por el otro, el estudio de aquellas otras fuentes, que podríamos calificar como *indirectas*, de carácter histórico, literario y simbólico.

Así pues, —y sin detalles— para el Antiguo Régimen español, el estudio de la historia de la archivística y de los archivos estaría fundamentado en dos grandes vertientes:

- a) Por un lado, *la propiamente archivística*. Esto es, el estudio de aquellas múltiples fuentes que analizan las diferentes prácticas de gobierno, de sus consecuentes prácticas documentales, y de los diferentes archivos que irán surgiendo como consecuencia de aquéllas. Pensemos, por tanto:
  1. en fuentes de carácter específicamente archivístico, tales como:
    - los variados y heterogéneos documentos sobre la organización y arreglo de los documentos, lo que ha dado lugar a toda una literatura arbitrista de carácter archivístico;<sup>2</sup>
    - o los diferentes instrumentos de control e información que se formalizan en los archivos durante el Antiguo Régimen;<sup>3</sup>

---

2 Como ejemplo de informes sobre arreglo de papeles: Giussan I, N. *Methodus archivorum seu modus eadem texendi ac disponendi*. Milán: Vigori, 1684; Legipont, O. *Itinerario que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes a costas estrangeras: con dos disertaciones: sobre el modo de ordenar y componer una librería y sobre el modo de poner en orden un archivo*. Valencia: Benito Monfort, 1759; Riol, S. *Informe al marqués de Grimaldo sobre los papeles de la Monarquía* (1726, agosto, 30) (publicado en *Semanario erudito*, III, pp. 76-232). o Urbina, J.; y Fuente, V. de la. *Informe sobre revisión y arreglo del Archivo Universitario de Salamanca*. Ms. 381 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (B.U.S.A).

3 Por ejemplo para el Archivo Universitario de Salamanca que hemos tenido ocasión de estudiar, podrían ser citados entre otros: (A.U.S.A.): *Índice de los Privilegios Apostólicos y Reales, y escrituras de las heredades de la Universidad de Salamanca, redactado por don Juan de Andrada*. S. XVI. AUSA 2859; *Índice del Archivo Universitario de Salamanca, redactado en el año de 1776*. 3 vols. AUSA 2853-2855; *Índice general alfabético de los documentos del Archivo Universitario de*

2. en fuentes que explican el necesario análisis histórico-institucional, y que resultan de absoluta necesidad para comprender la práctica documental y procedimental de las instituciones generadoras de archivos;<sup>4</sup>
3. en las regulaciones jurídicas; esto es, las ordenanzas y normas reglamentarias relacionadas con el estudio, el acceso, la organización y la custodia de los documentos;<sup>5</sup>

---

*Salamanca. Redactado por mandado de la Universidad, en virtud de Orden del Real Consejo, en el año 1776.* 3 vols. que comprenden: A-C. D-L. M-Z. AUSA 2853-55; *Índice de Bulas, Privilegios, Legajos, Papeles y demás documentos existentes en el Archivo Universitario de Salamanca.* Ms. del s. XVII. BUSA Ms. 23 o *Memoria de los privilegios y escrituras de esta Universidad de Salamanca.* 1608. BUSA Ms. 23.

- 4 A modo de ejemplo, vid.: Barrios, F. *Los Reales Consejos: el gobierno central de la Monarquía en los escritos sobre Madrid del s. XVII.* Madrid: Universidad Complutense, 1988; Bermejo Cabrero, J. L. *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII-XVIII).* Madrid, 1982; Cabrera Bosch, M. I. *El Consejo Real de Castilla y la ley.* Madrid, 1993; Castellano, J.L. *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1521-1789): entre el pactismo y el absolutismo.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1990; Cortés Alonso, V. "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". *Irargi. Revista de Archivística.* 1989, N° 1, pp 165-247; DIOS, S. de. *El Consejo Real de Castilla, 1385-1522.* Salamanca, 1986; Escudero, J.A. *Los Secretarios de Estado y de Despacho, 1474-1724.* Madrid, 1969, 4 vols.; Martín Postigo, M<sup>a</sup> S. "La cancillería castellana en la primera mitad del siglo XVI". *Hispania.* 1964, N° 24, pp. 348-367 y 509-556; Nafía, J.C. *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII).* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001; o Salcedo Izquierdo, J. *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI.* Pamplona, 1964.
- 5 Vid. entre otros: Crespo Noguiera, C (Dir.) *Archivo Histórico Nacional: Guía.* Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989; Gil Merino, A. *Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del Investigador.* Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976; PLAZA BORES, A. de la. *Archivo General de Simancas: Guía del investigador.* Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1989; o Udina Martorell, F. *Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante.* Valencia: Tip. Moderna, 1958. Asimismo el estudio de estos documentos ha originado una atrayente bibliografía: Arribas Arranz, F. "Relement des Archives de Simancas". En Mélanges, 1959, pp. 9-15; Conde y Delgado de Molina, R. *Las primeras ordenanzas del Archivo Real de Barcelona.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1993; Rodríguez de Diego, J.L. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (1588).* Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, etc.

4. en fuentes de carácter teórico y conceptual, de las que se infieren resultados interesantes para discernir, por ejemplo, el buen hacer de los secretarios, escribanos o cronistas. Pensemos, en consecuencia en autores tan prodigados como Álamos de Barrientos o Saavedra Fajardo;<sup>6</sup>
  5. e incluso —tal y como postulan los historiadores de la cultura escrita— pensemos en los inventarios de bibliotecas, dadas las vinculaciones entre el universo bibliotecario y archivístico, lo cual ocasiona que junto al material librario encontremos abundantes papeles —personales o familiares— y documentación de carácter archivístico.<sup>7</sup>
- b) Pero, al margen de estas fuentes, encontramos otras que, a pesar de su vinculación indirecta, nos resultan extremadamente útiles para comprender la visión de los archivos y la archivística durante el Antiguo Régimen, que son de *carácter histórico, literario o simbólico*. Me refiero:
1. Por un lado, a las fuentes tradicionales o narrativas, que incluyen:

---

6 Alamos de Barrientos, B. *Alma o apborismos de Cornelio Tácito*, Amberes: Jacobo Meursio, 1651; Pérez del Barrio Angulo, G. *Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados...* Madrid: Alonso Martín de Balboa, 1613; Saavedra Fajardo, D. *República literaria*. Alcalá de Henares: María Fernández, 1670; etc. Todo ello ha originado una interesantísima bibliografía de autores como: Bermejo, J.L. “Orígenes del oficio de cronista real” en *Hispania*, vol. XL, 145, pp. 395-414; Bouza Álvarez, F.J. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992; Fayard, J. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid. S. XXI, 1982; etc.

7 Véanse, por ejemplo: Berger, P. *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987; Bouza Álvarez, F.J. *Corre manuscrito... Op. Cit.*; Castillo Gómez, A. *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, prologue por Armando Petrucci. Gedisa: Barcelona, 1999; o Prieto Bernabé, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro, 1550-1650*, prefacio de Fernando Bouza. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2004.

- a. diarios, memorias, epistolarios, y correspondencia diplomática,<sup>8</sup>
- b. papeles propagandísticos, publicística, hojas sueltas y libelos,<sup>9</sup>
- c. gacetas, avisos y noticias,<sup>10</sup>

- 
- 8 La principal característica de los diarios es que se escribieron sus anotaciones al tiempo de producirse los acontecimientos que tienen lugar. Normalmente, dichos hechos son vividos en primera persona. Como referencia: *Diario del viaje a Moscovia del duque de Liria y Xérica, embajador plenipotenciario del rey... Pbelipe V a la Corte de Rusia... 1727-1730*. Codoin, xciii, 1889, pp. 1-376. Las memorias, por su parte, son escritos en los que el autor narra una época de su vida, describiendo sucesos en los que ha participado. Son merecedores de citar las del P. Nithard y que llegan a ocupar 21 tomos en folio que se guardan en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 8344-8365). Y, por último, los epistolarios y cartas diplomáticas. Las cartas son esencialmente de contenido autobiográfico, en cuanto expresión de manifestaciones personales. Sin embargo, en ocasiones no es fácil distinguir un escrito oficial de autentificación de una carta privada. Vid. a modo de ejemplo: Fernández Álvarez, M. *Corpus documental de Carlos V*. Mérida: Junta de Extremadura (reed. 2003); Solvela, F. *Cartas de... Sor María de Agreda y... Felipe IV*. 2 vols. Madrid, 1885-1886.
- 9 Sobre pliegos sueltos, por ejemplo hay repertorios excelentes como los de Campo, Victoria, Víctor Infantes y Marcial Rubio, *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII de la Biblioteca de Antonio Rodríguez Moñino*, Alcalá: Universidad, 1995; o Rodríguez Moñino, Antonio (1976): *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (siglo XVI). Estudio bibliográfico*. Berkeley: University of California Press, 1976; *idem Nuevo Diccionario Bibliográfico de Pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Madrid.
- 10 Hay interesantes repertorios como los de Agulló y Cobo, Mercedes, *Relaciones de sucesos, I. Años 1477-1619*, Madrid: C.S.I.C., 1966; Pena Sueiro, Nieves, *Catálogo de Relaciones de sucesos (1500-1750) nas bibliotecas da provincia da Coruña*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Comunicación Social da Xunta de Galicia, 1997; *idem. Repertorio de "Relaciones de sucesos" españolas en prosa impresas en pliegos sueltos en la Biblioteca Geral Universitaria de Coimbra (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005; etc... Al mismo tiempo, haya ediciones, como las de: Barrionuevo, J. de. *Avisos 1654-58*, ed. A. Paz y Melia, Madrid: Rivadeneira (BAE), 1968, 2 v.; Barrionuevo Peralta, J. de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*. Edición, introducción y glosario de José María Díez Borque, Madrid: Castalia; Comunidad de Madrid, 1996; o Pellicer Ossau de Salas y Tovar, J. *Avisos históricos*. Madrid: Taurus, 1965; *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles,

- d. interrogatorios, cuestionarios y formularios<sup>11</sup>
- e. o relatos y memorias de viajeros.<sup>12</sup>
- 2. Y, por el otro:
  - a. A obras de carácter jurídico (como las Actas de Cortes o los procesos judiciales),<sup>13</sup>
  - b. literario (obras literarias y piezas liminares);<sup>14</sup>

---

1941. [Prólogo Amalio Huarte.] 2 vols.; o las *Relaciones del siglo XVII*, publicadas por José Palanco Romero. Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 1926.

- 11 Vid. como ejemplo: *Interrogatorio del Marqués de la Ensenada para la Única Contribución. Libros de Respuestas Generales*. 1749-1752, libros 134 a 154 de la Dirección General de Rentas, 1ª Remesa del Archivo General de Simancas; *Interrogatorio de D. Tomás López para el Diccionario Geográfico de España*. Ms. 7293 a 7312 de Biblioteca Nacional; Solano, F. de *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1988; Viñas Mey, C. y Paz, R. *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España* (Madrid, Toledo, Cuenca, *Guadalajara*), 4 vols., Madrid, 1949-1963; etc; Vid. además el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790* y editado en Cáceres por los profesores Miguel Rodríguez Cancho y Dr. Gonzalo Barrientos Alfageme. (Vid. supra Cap. 3.1.2.);
- 12 Vid. infra, cap. 3.1.1. *Memorias y relatos de viajeros*.
- 13 Obviamente son numerosísimas las actas posibles de estudios. Pongamos como ejemplo, el caso de las actas internacionales que desde el reinado de los Reyes Católicos hasta fines del s. XVII se encuentran en la sección de Secretaría de Estado y Secretarías Provinciales del Archivo de Simancas. Asimismo en la Sección 3ª del Archivo Histórico Nacional se conservan casi 9000 legajos referentes a las relaciones de España con las demás naciones, continuando desde el s. XVII la serie de los que se guardan en Simancas. Además contamos con diversas correspondencias insertas en la “Colección de documentos inéditos para la historia de España”. Por ejemplo, para la época de Felipe II contamos con los vols. 87, 89, 90, 91, 98, 101, 103, 110 y 111 (Madrid, 1886-95). Por otro lado, contamos con copiosas actas de la administración, actas militares, actas derivadas de la vida social y parlamentaria, y registros y libros oficiales que debe tener cualquier administración ordenada.
- 14 Es interesante recordar la opinión de M. Chevalier para quien a partir de las piezas preliminares de los libros impresos de los Siglos de Oro, de los comentarios y de las propias obras literarias de los ss. XVI y XVII se extraen datos de enorme interés para nuestras intenciones, esto es la inspección de la imagen y representación simbólica e imaginaria de lo archivístico. (Vid. Chevalier, M. *Lectura y lectores...* *Op. Cit.*, pp. 53-60; o Villalba Pérez, E. *Textos literarios como fuente histórica*. ([http://iris.cnice.mecd.es/kairos/metodologia/textos/textos\\_02.html](http://iris.cnice.mecd.es/kairos/metodologia/textos/textos_02.html) Consultado en marzo de 2005).

- c. o simbólico-plástico (pensemos en la literatura emblemática).<sup>15</sup>

Sostenemos que dichas fuentes son especialmente convenientes para analizar la visión que de los archivos y la archivística tenía el Antiguo Régimen, lo que da respuesta a múltiples interrogantes sobre su función, su vinculación con la acción política, el uso cotidiano de los documentos, su utilización como garantía de la memoria escrita, o su articulación con el proceso de escrituración.

En definitiva, mediante el empleo de esta duplicidad de las fuentes conseguiremos dos propósitos: por un lado confeccionar un análisis pluridimensional de la Historia de la Archivos durante el Antiguo Régimen, configurando así una estructura histórica de la archivística de carácter global (dotada de una interna articulación que sistematice la compleja red de relaciones que nuestra disciplina tiene); y, por otro, desvelar aquellos factores de carácter socio-cultural que han incidido en el desarrollo de la Historia de la Archivística e insertado a nuestra disciplina en el contexto global histórico y administrativo.

Pues bien, una de las fuentes indirectas que consideramos imprescindibles de analizar, con objeto de establecer la percepción social que de los archivos y su contexto se tenía, son las memorias y relatos de viajeros.

---

15 Es curioso observar la representación iconográfica que tuvo el archivo y el documento escrito en la literatura emblemática. El Archivo, al decir de D. Navarro es *un recurso simbólico del poder y a la vez su información está circundada de sacralidad y ceremonial*. Por consiguiente, a través de los emblemas, por ejemplo, es fácil entrever la recepción de la imagen simbólica del archivo. (Vid. Navarro Bonilla, D. "Escrituras y emblemas, o las manifestaciones simbólicas ligadas al archivo". En *La imagen del archivo... Op. Cit.*, pp. 149-157). Como catálogos de referencias para la literatura emblemática son reseñables: Campa, Pedro F, *Emblemata Hispanica. An Annotated Bibliography of Spanish Emblem Literature to the Year 1700*. Durham and London: Duke University Press, 1990; o Praz, Mario, "A Bibliography of Emblem - Books". En *Studies in Seventeenth - Century Imagery*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1975, pp. 233-576. Algunas obras de relieve, entre otras muchas: Alciato, A. Los *Emblemas* de Alciato traducidos en rimas españolas. Añadidos de figuras y de nuevos emblemas en la tercera parte de la obra. Trad. Bernardino Daza Pinciano. Lyon: Guiljelmo Rovilio, 1549; Covarrubias Orozco, S. de. *Emblemas morales*. Madrid: Luis Sánchez, 1610, etc.

## 2. MEMORIAS Y RELATOS DE VIAJEROS

*¿Pero qué son las memorias y relatos de viajeros?* Para su análisis condensado intentaremos dar algunas indicaciones acerca de sus características peculiares como fuente, e indagar en qué radica su interés histórico, su problemática y las dificultades de su uso; cuáles son sus elementos básicos y constitutivos; y cuáles los recursos de que se vale para mostrar sus múltiples formas y sus finalidades.

La historiografía acerca de los viajes y viajeros durante la edad moderna es extraordinariamente amplia, fundamentalmente en las últimas dos décadas. Obviamente no realizaremos ahora ni siquiera un breve recordatorio de nombres que pueden citarse.<sup>16</sup>

---

16 La bibliografía sobre viajes y viajeros es amplísima. A modo de ejemplo podemos citar las siguientes por orden cronológico: Liske, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid: Casa Editorial de Medina, 1878 (traducido y anotado por don Félix Rozanski); Foulché-Delbosc, R. "Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal" *Revue Hispanique*, III, 1896, pp. 1-349; Morel Fatio, A. *L'Espagne au XVIIe et XVIIIe siècle. Documents historiques et littéraires*. Henninger Frères; Heilbronn, 1878; *idem. Études sur l'Espagne*. Honoré Champion; París, 2<sup>n</sup> série, 1906; Guillon, E. "Deux voyages en Espagne au XVIIIe siècle" *Revue Hispanique*, 1902, IX, pp. 509-513; Farinelli, A. *Viajes por España y Portugal desde la Edad media hasta el siglo XX. Divagaciones bibliográficas*. Madrid: Centro de estudios Históricos, 1921; tiene un suplemento en 1930; Bertrand, A. "Voyageurs allemands en Espagne (fin du XVIIIe siècle et début du XIXe siècle)" *Bulletin Hispanique*, 1920, XXII, pp. 37-50; Claverie, Ch. "Relation d'un voyage en Espagne (1612)" *Revue Hispanique*, LIX, décembre, 1923, pp. 359-555; Martín Granizo, L. *Aportaciones bibliográficas. Viajeros y viajes de españoles, portugueses e hispanoamericanos*. Madrid; Revista de la Sociedad Geográfica, 1927; Sánchez Rivero, A. y Mariutti, A. *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid: C.E.H., 1933; Sarrailh, J. "Voyageurs français au XVIIIe siècle" *Bulletin Hispanique*, 1934, XXXVI, pp. 29-70; Álvarez Peña, C. "Un viajero italiano del siglo XVI en Lérida" *Ilerda*, 1945, IV, pp. 45-73; Swinburne, H. *Viaje por Cataluña en 1755*. Barcelona: Ed. José Porter, 1946; García Mercadal, J. *España vista por los extranjeros. Relaciones de viajeros desde la edad más remota hasta el siglo XVI*. Madrid: Biblioteca Nueva, s.a.; Ribbans, G.W. *Catalunya i València vistes pels viatgers anglesos del segle XVIIIè*. Barcelona: Barcino, 1955; Fernández Álvarez, M. *Aportaciones a la historia del turismo en España. Relatos de viaje desde el Renacimiento hasta el Romanticismo*. Madrid: ediciones de la Secretaría general del Ministerio de Información,

Ciertamente la descripción de lugares y pueblos ha originado, desde la antigüedad, una multitud de géneros que tienen en común el “dar cuentas a los demás de la aventura personal”:<sup>17</sup> Así, si rastreamos en nuestra literatura —desde los primeros poemas épicos hasta *el Quijote*— observaremos que la significación que presenta la noción de “aventura” se encuentra comúnmente vinculada con la percepción conceptual que detenta el concepto de viaje.

Por otro lado, ya desde la Edad Media encontramos una literatura específica de viajes<sup>18</sup> junto con algunas obras históricas que tienen como precepto estructural el viaje y la aventura.<sup>19</sup> Al mismo tiempo,

---

1956; Miquel, F.A. *Viatge a Catalunya d'un Conseller del rei de França l'any 1603*. Barcelona: Dalmau, 1967; de la Puente, J. *La visión de la realidad española en los viajes de don Antonio Ponz*. Madrid: Moneda y crédito, 1968. A partir de los años 70 se produce un verdadero auge de la bibliografía que no podemos citar. Autores como Numa Broc, Ramón Boixareu, los espléndidos libros de García Mercadal, Joan Salvador, Julio César Santoyo, Gaspar Gómez de la Serna, Oriol Valls, Joseph Massot, J. M<sup>a</sup> Díez Borque, Ian Robertson, Marc-Aureli Vila, José Alderich, Joseph M. Marqués, María Enriqueta Soriano, Jordi Bolós i Masclans, Julio Caro Baroja, Patricia Show Fairman, Antonio Domínguez Ortiz, Carlos Martínez Shae, Eva Serra, Roberto Fernández, Alejandro Sánchez, Montserrat Galera i Monegal, Joseph M. Farré i Pedrós, Antonio Pérez Gómez, Cristina Torres Suárez, Alfons Romero, Marta Garriga, Concha Casado, Antonio Carreira, Manuel Bernal Rodríguez, José Ramón Jiménez Corbatín, Lorenzo Díaz, Rafael d'Amat, Margarida Aritzeta, Jean-René Aymes, Julio Valdeón, etc. Una aproximación muy interesante a la historiografía: Moreno Chacón, M. “Visión historiográfica de los viajes por España en la edad Moderna” en *Revista d'Historia Moderna Manuscripts*, 7, 1985, pp. 189-212. Al mismo, interesa citar los relevantes volúmenes de García Romeral, C. *Bio-bibliografía de viajeros españoles*. Madrid: Ollero y Ramos, varios vols.

17 Expresión de Díez Borque, J.M<sup>a</sup> “El viaje en la literatura”. En: *La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*. Madrid Sociedad General Española de Librería, 1975. Nos basamos en esta obra fundamentalmente para las primeras ideas que se vierten en este apartado.

18 Por ejemplo, el *Libro del conocimiento de todos los reinos e tierras, Embajada a Tamorlán* de González de Clavijo, o *Andanzas e viajes por diversas partes del mundo* de Pero Tafur, traducciones de Marco Polo, etcétera.

19 Véase, por ejemplo: *La Fazienda de Ultramar o el Codex Calistinus* para el siglo XII; de la época de Sancho IV, tenemos la *Gran conquista de Ultramar*, y más tarde *El Victorial o Crónica de Don Pero Niño, conde Buelna*, etc.

no hemos de olvidar que del siglo XVI datan las primeras guías de caminos en España, que permitían a uno, aunque no sin dificultades, prepararse para cualquier desplazamiento.<sup>20</sup>

Sin embargo, —tal y como lo especifican en abundantes ocasiones los viajeros consultados— viajar en el Antiguo Régimen no era fácil. Los problemas, en los que no nos detendremos, eran muchos.<sup>21</sup>

- La mala conservación de los caminos, ocasionado porque ninguna hacienda municipal podía soportar los costos de mantenimiento. O, como a veces aseveran nuestros viajeros, en determinados lugares ni siquiera había caminos, o a lo sumo uno. De ahí que las perspectivas paisajísticas se repitan tantas veces en distintos viajeros.
- La seguridad e indigencia en los viajes, donde el bandolerismo, el robo, la suciedad en las posadas o la falta de comida eran problemas de indudable importancia:

“Habiéndome puesto de nuevo en camino recorrí esa mañana una ruta encantadora...caminé seis horas para alcanzar un pueblo pequeño, llamado Blanco, donde he hecho una comida tan escasa, que ha servido más, según me parece, para irritar la gran necesidad que tenía que para disminuirla...Llegados por la noche a un pequeño lugar, no encontramos allí donde alojarnos... lo que nos obligó a continuar nuestra marcha durante dos horas, no viendo casi por donde ir, por senderos pedregosos y bastante difíciles. Por fin [...] alcanzamos una posada, o por mejor decir una cabaña miserable, verdadero refugio de búhos y murciélagos. Un hombre gordo se levantó en camisa para recibirnos, llevando en la mano un farol cuya luz estaba dispuesta a apagarse. Con su recia y torpe voz, así como sus maneras aun más desagradables, más bien se le habría tomado por un animal que por un hombre. Fue preciso agarrarme a él para subir por una escalera medio rota un cuarto sucio y más infecto que una

---

20 Viulluga, Juan de. *Repertorio de todos los caminos de España*, Medina del Campo, 1546; Meneses, Alonso de *Repertorio de caminos*, 1576; (u otras de Octavio Cotogno, Martín Zellerius, etc.)

21 Véase una buena síntesis para esta temática en Alvar Ezquerria, A. “Viajes, posadas, caminos y viajeros”. en: Alcalá-Zamora, J.A. (Dir.) *La vida cotidiana en la España de Velásquez*. Madrid: Temas de Hoy (ed.), 1989, pp. 109-126. Nos basamos en este capítulo en parte.

cuadra. Había allí, en un rincón una cama muy estrecha, muy corta y muy sucia... No creo haber pasado en mi vida una noche peor. Además de los millares de insectos de toda especie que me destrozaban por todas partes, tuve toda la noche carreras y peleas de ratas, que no acabaron hasta el amanecer” (Norberto Caimo, 1755).

- O los imponderables geográficos y climáticos. España era un país muy difícil de atravesar:

“La naturaleza parece haber puesto como una separación fija e indomitable entre Vizcaya y Castilla la Vieja. Por eso ha sido necesario abrir el paso a fuerza de martillos, de cinceles y de minas...” (Brunel, 1655).

Dicho esto, varias son las *dificultades* que encontramos para utilizar las memorias y relatos de viajeros como fuente para la historia o para la historia de la archivística:

1. En primer lugar está su extraordinaria exhaustividad y diversidad. Exhaustividad por el enorme número de textos que hay; y diversidad porque los textos cambian según los propósitos, el nivel intelectual de los autores, el público al cual se dirigen, o las estrategias de su redacción. Ello ocasiona —y más para los siglos XVII y XVIII— la imposibilidad de ofrecer clasificaciones tipológicas, o, si se quiere, la posibilidad de sugerir diferentes clasificaciones según el criterio que escojamos, pero de eso no haremos mención aquí.
2. En segundo lugar, y fruto de lo anterior, está también el carácter subjetivo de la fuente. Cada viaje tiene objetivos y misiones peculiares. Así, son diferentes el relato de carácter comercial de Madame D'Alulnoy, la actividad práctica —a modo de guía— de Juan Bautista Labaña, el peculiar interés narrativo de Branel, o la perspectiva tradicionalista y costumbrista de Bertua.<sup>22</sup> Quizás, cabe destacar la misión diplomática. En este

---

22 Véase al respecto las elucubraciones de Blasco Castineyra, S. en su artículo publicado en *Cuadernos de Historia Moderna* de la Universidad Complutense de Madrid, que lleva por título: “La imagen literaria de El Escorial en el siglo XVIII. Reflexiones sobre las fuentes del viaje ilustrado”, 1991, 12, pp. 167-182.

- sentido, encontramos interesantes testimonios sobre las instituciones del estado: su organización y funcionamiento, las líneas políticas que se siguen, etcétera. En consecuencia, entendemos que los relatos de viajeros no deben utilizarse como única fuente para conocer las muchas facetas de una sociedad.
3. Y en tercer lugar están las dificultades que constato para utilizar como fuente histórica a las memorias y relatos de viajeros es la extremada importancia que en ellas adquiere el relato.<sup>23</sup> No en balde, al decir de algunos, se trata de un género literario específico. Y tanto es así que en ocasiones el investigador ha de realizar un esfuerzo para esclarecer qué parte del texto garantiza honradamente lo observado, y qué otras son simuladas y artificiosas. Además, en no pocas ocasiones unos libros repiten lo que ya se dice en otros, lo que obliga al historiador a discernir qué obras utilizar como referencia y porqué. Así, por ejemplo, Esteban de Silhoutte presenta en su texto importantes indicios de lectura efectiva de viajeros, cronistas, teóricos, así como obras de referencia o tratados de historia. En muchas ocasiones cita su nombre.

“El padre Labat, en obra titulada ‘Viaje en España y en Italia’ no habla más que de Cádiz, Gibraltar y Sevilla. Este padre es un burión por sus bromas no siempre son afortunadas, ni felices ni justas. Otras tres relaciones la una de un viaje hecho en 1655; la otra, de un viaje hecho en 1659 por un consejero del Parlamento, y la tercera, impresa en 1717 con muy mediocres [...]”.

Llegados a este punto podríamos preguntarnos cuáles son los *elementos* constitutivos de las memorias y relatos de viajeros.<sup>24</sup>

---

23 *Ibidem*, pp. 168-170.

24 Basado en CRIVÀT, Anca. *Los libros de viajes de la Edad Media española*. Accesible en <http://www.unibuc.ro/eBooks/filologie/AncaCrivat/> (acceso en diciembre de 2004) y publicado en Bucarest por la editorial de su universidad en el año 2003.

1. El itinerario se convierte en el elemento básico de la construcción de los relatos de viajes. En consecuencia el texto llega a sistematizarse como un verdadero diario en el cual, las llamadas espaciales y temporales constituyen la unidad del texto. Ejemplo claro es el Itinerario del reino de Aragón de Juan Bautista Labaña en 1610-1611:

“Miércoles, 27 de octubre. De Guadalajara a Taracena, una legua, y queda Iriépal un poco desviado mano derecha. De tarazona a Valdenoches, dos leguas y de allí a Torija, una legua y media. El camino es por un valle estrecho, entre montes, y un espacio de huertas muy frescas...”

2. La descripción constituye, a su vez como el elemento fundamental y organizador del itinerario. Ciudades, edificios y monumentos, obras de arte, costumbres, paisajes... En palabras de Anna Crivât: “lo narrativo se disuelve en lo descriptivo, en cuya reconstrucción presentan los libros de viajes su valor historiográfico”. Véase si no el siguiente ejemplo que describe la *Biblioteca de El Escorial*:

“Esta verdadera es verdaderamente incomparable por todo aquello que contiene de raro y de precioso. Pero tiene un defecto muy sorprendente en la puerta, que parece entera desde el exterior y de la que no se abre más de la mitad, porque por dentro está demasiado cerca del ángulo; esa quita la facilidad de una entrada conveniente. Todo el suelo es de mármol pulido, de dos colores, distribuido en compartimentos que produce un bellísimo efecto, y todo el contorno es de jaspe hasta la altura de ocho pulgadas...” (Norbert Caimo, 1755).

3. Al mismo tiempo, los viajeros utilizan para conseguir sus propósitos determinados recursos:
  - a. Por un lado está *el detalle de lo raro y exótico*, que deviene uno de los objetivos principales de nuestros textos. Se busca, pues, la sorpresa como efecto literario.

“Me costaba trabajo creer lo que un librero, en cuya casa compré libros me dijo, que había dado la comedia a mariscal de Bairon, en versos burlescos a un fraile que la debía representar en su convento y que su mujer había prestado su vestido a uno de ellos para eso”. (Francisco Bertaut, 1659).

- b. Por el otro está, *el humor*. La descripción de ‘lo otro’, el uso en el lenguaje de la exageración y la hipérbole, y el deseo de los viajeros por aquellas realidades distintas a las suyas y que le son novedosas son comunes en nuestros textos:

“Señor. He hecho tan bien el cumplimiento del pésame que el rey me había ordenado, que salvo no haber llorado, todas las apariencias del desagrado y de la tristeza han aparecido sobre mi rostro, que abandona ahora esa falsa máscara, puesto que nada puede ya retardar mi regreso a Francia, adonde me voy con mil alegrías y mil deseos de servir bien a mi señor” (Carta del Mariscal de Bassompierre al señor de Puizieux a la muerte de 1621).

“He asistido a una tesis pública de medicina y anatomía. La principal cuestión que allí fue discutida fue saber de qué utilidad o de qué perjuicio sería al hombre tener un dedo más o un dedo menos. Esperaba que discutirían también si para gozar de una buena salud era preciso, al cortarse las uñas, comenzar por la mano derecha o por la izquierda, por el pulgar o por el meñique” (Norbert Caimo, 1755. Universidad de Sigüenza).

- c. La *utilización de prólogos* es otro de los recursos empleados. Se trata de un instrumento útil para captar al lector, e intenta conseguir una cierta moralidad y reforzar la credibilidad de los relatos posteriores<sup>25</sup>

“Muchas causas me han movido, serenísimo Príncipe Felipe, para dirigirle estos Anales...La primera, por haberme

---

25 *Ibidem*.

comenzado en el felicísimo principio de vuestra alteza... La segunda es que por esto espero le serán muy agradables que a todos los hombres, y mayormente a los príncipes, suele ser gran consuelo acordarse de los trabajos pasados en la mocedad... La tercera causa es que, habiendo yo trabajado casi diez años en las antigüedades de España pareo escribirlas con mucha verdad y diligencia..." (Enrique Cock, 1585).

En definitiva, los relatos de viajeros presentan abundantes datos sobre múltiples cuestiones, y al mismo tiempo ofrecen, *interesantes* valoraciones sobre diferentes cuestiones que nos permiten vislumbrar la historia imaginaria.

### 3. LA VISIÓN DE LOS ARCHIVOS EN LAS MEMORIAS Y RELATOS DE VIAJEROS

Analizada la fuente, veamos a continuación cuál era la percepción que los viajeros tenían de los archivos y su contexto. Se trata, pues, como ya dijimos, de indagar acerca de la representación imaginaria que se ha tenido de nuestro objeto de estudio. Y en esta ocasión, a través de los viajeros.

Para esta parte de la exposición intentaré explicar la articulación del trabajo realizado. Para ello, mencionaré sucintamente la metodología que practicamos y sistematizaré los resultados, pero obviaré el extenso caudal de datos que se extrajo.

#### 3.1. Criterios metodológicos

Varios han sido los criterios metodológicos, por los que optamos:

1. La Monarquía Hispánica del Antiguo Régimen fue lugar —tal y como ha estudiado Díaz Borque— de numerosos viajeros, aventureros, exploradores y curiosos, de dentro y fuera de la península. Justamente el hecho de ser un lugar imperial influye

positivamente en ello. Sin embargo, para nuestro trabajo propusimos ajustarnos a los viajeros extranjeros, dado que son éstos los que entran en contacto con realidades distintas de las que forman su ambiente habitual, y las descripciones suelen ser más específicas y sugerentes. Así, se han rastreado 52 memorias y relatos de viajeros que transcurren desde 1525 hasta 1755, por lo cual se utilizó la recopilación de García Mercadal.<sup>26</sup> Hemos intentado que la selección haya sido variada y, en consecuencia, los viajeros proceden de diversos países europeos —e incluso algún africano— y tienen diferentes propósitos: comerciales, diplomáticos, políticos, novelescos, etcétera, y poseen niveles intelectuales variados y públicos distintos.

2. Por otro lado, hemos intentado recoger todo aquello que presenta alguna vinculación con el contexto archivístico. Así, se han escogido:
  - a. Todos los datos que aparecen sobre archivos, ya sean éstos públicos, eclesiásticos, nobiliarios o personales.
  - b. Pero también todas aquellas cuestiones que aparecen vinculadas a la práctica documental. Me refiero fundamentalmente a análisis históricos que explican los procedimientos administrativos de las diversas instituciones.
  - c. Igualmente se ha extraído lo concerniente a la cultura escrita como factor socio-cultural de la archivística. Lo escrito representa la necesidad del archivo, su función coercitiva y su importante cometido en las decisiones políticas.

El resultado de todo ello han sido más de 400 referencias que intentaré sistematizar a continuación muy resumidamente.

---

26 García Mercadal, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1999, 6 vols. Vols II, III y IV.

### 3.2. Características

Así pues, alejándonos de la confección de un estudio positivista en favor de un ejercicio razonado y deductivo, podríamos esquematizar en cinco las características que se extraen del contexto archivístico de las memorias y relatos de viajeros:

1. La primera característica tiene que ver con la *instrumentalización política del archivo y el importante papel que representa la burocracia en tales escritos*. Me refiero fundamentalmente a los siguientes elementos:

- a) En primer lugar, la constatación de que el desarrollo de los archivos está ligado a la complejidad de las diferentes formas políticas. Dicha complejidad originará una mayor producción documental y más presencia de personal técnico profesionalizado con responsabilidades gubernativas y judiciales. La burocracia, por consiguiente, favorecerá el surgimiento de procedimientos administrativos regularizados, y se convertirá así en un requisito que al final convertirá al archivo en un instrumento de privilegio y eficacia.

Son numerosas las descripciones que ofrecen nuestros viajeros acerca de las múltiples instituciones, pero pueden entresacarse datos de enorme valía sobre los procedimientos que se seguían en la comunicación administrativa de consejos, instituciones de justicia, diputaciones, cámaras de alcaldes, etcétera. Estos son descritos con todo lujo de detalles, y nos ofrecen múltiples datos de enorme valía para la práctica documental.

“Todo el papel de oficio está sellado y cuesta más que el corriente. Hay una cierta época en la que se hace el reparto de los pleitos; los instruyen en Madrid, y pocas veces se sentencian; meten todos los documentos de una parte en un saco, los de la otra en otro, la instrucción en un tercero, y cuando es llegado el tiempo de distribuir los pleitos, los envían a los tribunales lejanos; de

### *La historia de los archivos en el antiguo régimen hispano...*

manera que muy a menudo son juzgados sin saber nada de ello; lo escriben en un registro donde el pleito fue enviado, y allí lo guardan con mucho secreto [...] [Madame D'Alulnoy, 1680].

También es constante la presencia de letrados, secretarios, burócratas, escribanos, alguaciles, notarios... y se nos exhibe su trabajo.

“Cuando Don Luis de Haro da audiencia a alguien, es recibido también por su Secretario Cristóbal que debe servir de intérprete. Se pone de rodillas y escribe[...]” [Antonio de Brunel, 1665].

- b) Como resultado de todo ello, el archivo ha ocupado históricamente un puesto de poder y consideramos que revela tres características al menos:
- Favorecer el rigor y la agilidad administrativas.
  - Permitir un control de las actividades gubernativas o judiciales;
  - y facultar un control sobre el conjunto de los particulares.

En este sentido, y en palabras de Rodríguez de Diego, nuestros viajeros palpan “*la función coercitiva del archivo*”, que está basada en tres elementos:

- su *carácter de patrimonialidad*, (esto es, la consideración del archivo como atributo del rey);

“Simancas es una fortaleza que hay que ver desde Irún hasta Madrid. Es el Archivo del Rey[...]” [Camilo Borghese, 1594].

- su *secretismo* (es decir, la naturaleza secreta del archivo);

“Simancas, Septimanca antiguamente llamada, es villa de hasta 500 vecinos, que tiene su asiento sobre la ribera occidental del río Pisuerga... En lo más alto de la villa tiene su majestad una buena fortaleza, en cuyos aposentos bajos y debajo de la tierra están los archivos del Reino, donde se guardan con gran cuidado y secreto todas las escrituras públicas” [Enrique Cock, 1585].

- y su *inaccesibilidad*:

“He dejado a mi izquierda, a poca distancia, la villa, o mejor, la fortaleza de Simancas, construida sobre una colina muy elevada. Está rodeada de torres y de muros de tan gran fuerza que parece intomable. Allí es donde está el depósito de Archivos Reales de toda España”. [Norberto Caimo, 1755].

Son interesantes igualmente las descripciones que ofrecen los viajeros sobre el rey y su *forma de despachar*. Veamos el siguiente ejemplo:

“Algunas propiedades particulares del Rey de España.

El rey negocia con gusto por escrito, y lo hace porque no gusta de tratar con muchos porque es más rápido en el escribir que cualquier secretario.

Ve todas las cosas suyas y todo lo sabe.[...] Lee con una candela cerca del lecho algunas horas antes de dormirse. Decía el nuncio del pontífice haber estado cinco años en la corte y no haber nunca hablado al rey en otra parte que en su escritorio, ni nunca de otro que de negocios, y que siempre la respuesta era dada de palabras generales.[...] El rey casi nunca habla con los suyos de la cámara. El nuncio decía que, finalmente, necesitaba negociar con el rey por billetes, esto es, por escrito; tan grande es su retiro.[...]” [Leonardo Donato, 1573].

O veamos esto otro:

“Usa [el rey] de extrema diligencia en el gobierno de sus estados y, quiere que todos los asuntos de alguna consecuencia pasen por sus manos. Todas las deliberaciones importantes le son enviadas por los consejeros, escritas sobre una hoja de papel con la mitad de margen, y en éste pone su opinión, añadiendo, tachando y corrigiendo todo según su voluntad. Y cuando le queda tiempo, lo emplea en volver a ver y apostillar las súplicas y las demandas de los súbditos, y en otras escrituras de menor importancia; es lo que le ocurre algunas veces hacer durante tres y cuatro horas. Jamás descuida ninguna de esas ocupaciones, incluso cuando en el Escorial, y durante el viaje, trabaja con sus ministros, y revisa con cuidado los papeles que le son sometidos” [Tomás Contarini, 1593].

2. La segunda característica que deducimos es la visión del archivo como *salvaguarda y garantía jurídica*; esto es, como protección de los derechos de particulares e instituciones.
  - a. Es muy frecuente, entre nuestros viajeros, el hecho de hacer constar la condición del documento escrito como el principal instrumento *probatorio* de cualquier derecho. Así, por ejemplo, para el hecho de viajar, son muy abundantes las referencias a contratos, pasaportes, etcétera:

“Llegué por fin, después de muchas fatigas, al pueblo de san Román, al pie de la Estrella. Tenía, además de mi pasaporte, cartas del ministro para el juez del lugar. Ese buen hombre, no pudiendo concebir que gentes razonables quisieran ir a visitar el lago que está encima de la estrella, persuadidos de que los diablos han establecido allí su domicilio, me demostró algún recelo sobre la validez de mi pasaporte. Buscó varias cartas del Secretario de Estado para examinar la firma y, convino, al fin, en que la que yo llevaba era la verdadera.[...]” [Señor de la Melonnière, 1720].

- b. Por otro lado, hay múltiples alusiones al notariado como *personal que acredita la autenticidad del proceso de escriturado* de un documento y se responsabiliza de su correcta custodia.

“[...]subió al monasterio e hizo grandes exámenes con los pedazos del jarro, limpiándolos mucho y encerrándolos en la iglesia, guardando él las llaves y haciendo todas las diligencias exquisitas para seguridad de que ninguno llegase a los pedazos, los cuales, visitando después, halló que manaba de ellos el santo óleo como hasta allí había hecho, estando el jarro entero, y así acabó de creer en el milagro y estimarlo como tal, de lo que hizo un acata por un notario” [Juan Bautista Labaña, 1610].

- c. E igualmente, en nuestros textos encontramos copiosas menciones a registros varios, libros de ordenaciones, privilegios conservados. Todo ello con objeto de favorecer la eficacia administrativa y la garantía jurídica de los derechos.

“Además de esta cámara, que está en Madrid, hay una en Sevilla, llamada la Casa de Contratación. Está compuesta por un Presidente y varios Consejeros de toga y espada, con los demás oficiales necesarios. Los Consejeros de espada conocen de las cosas que conciernen a la flota y a los galeones. Los otros Consejeros son los encargados de administrar justicia. Las apelaciones de ese tribunal van al Consejo de las Indias, en Madrid. En la Casa de Contratación de Sevilla se llevan registros donde se inscriben todas las mercancías que se envían a las Indias, y todas aquellas que de allí se traen, para impedir que el rey sea defraudado en sus derechos;[...].” [Madame D’Aulnoy, 1680].

- 3. La tercera característica que vislumbramos es la vinculación de los archivos con la memoria histórica. Me refiero fundamentalmente a dos cuestiones:
  - a. Por un lado, constatamos la visión del documento de archivo como *instrumento verificador del discurso*

*histórico*. De ahí la necesidad de que los documentos estén “arreglados” y se custodien adecuadamente.

“Hay una escritura auténtica del libro del Rey Ramiro, escrita de su mano, que se guarda en el Archivo de Jaca, junto con otras, que demuestran lo dicho. Y otras a su lado dicen que el dicho Ramiro no fue más que elegido obispo y no consagrado” [Enrique Cock, 1585].

- b. Y por la otra parte hay una segunda cuestión que nos concierne. La historia es considerada como un *instrumento de carácter político*. En este sentido son claros los *intereses políticos de las monarquías europeas*, cada vez más preocupadas por cuestiones relacionadas con lo que hoy llamaríamos *opinión pública e identidad nacional*.

“Después de haber cenado de lo que había llevado conmigo, porque el posadero no tenía nada que darme, leí algunos papeles prestados. Ciertamente quiere hacer de esta tierra su rey, algo más de lo que realmente es. Quiere hacerla rica y poderosa cuando es pobre y apasionada”. [Norberto Caimo, 1755].

4. Otra de las características que observamos en los relatos de viajes es lo que podríamos denominar la *práctica eclesiástica*. Dejando para otra ocasión explicaciones más ponderadas, veamos esto ahora de forma sucinta:
  - a. Es sabido, por un lado, cómo los poderes religiosos han tenido un denodado empeño por transmitir la doctrina de modo unilateral y completo. Así, vemos, en ocasiones, como las pretensiones de conservación e intemporalidad del documento eclesiástico, refuerzan su archivación y custodia.

“De los Milagros de Nuestra Señora tiene hecho por aquellos que devotamente a ella se encomendaron, un registro en la casa en la que están escritas muchos acontecimientos

religiosos. Deben estos recordarse cómo fueron y conservarse en su tradición auténtica” [Gaspar Barreiros, 1547].

- b. Asimismo, la administración eclesiástica, con su significativo grado de cohesión y su complejidad administrativa, servirá de modelo a la Corte, cuando ésta comience a desarrollar articulaciones jurídico-administrativas complejas.

“¿Por qué los eclesiásticos tienen aquí tanto poder? Su administración, tan bien proveída, debería ser ejemplo” [Juan de Vandenesse, 1556].

- c. Por último, nuestros relatores no olvidan las importantes medidas organizativas en los archivos eclesiásticos desde el Concilio de Trento.

“Entramos en la iglesia de la villa. Es amplia, alta y limpia. Pasamos después a la sacristía que se asoma tras una puerta al fondo. Vimos las reliquias y tesoros [...] Los libros, tal y como es mandado, eran custodiados.” [Francisco Bendramino, 1595].

- 5. Y una última característica, de considerable trascendencia en nuestros viajeros es aquélla que tiene que ver con la *cultura escrita*. Se reconoce cómo la escritura supuso la entrada en escena de nuevos agentes culturales y una nueva forma de transmisión de la información, al sustituir a la memoria y la palabra como elementos transmisores y verificadores de los contenidos culturales. Son muchos y variados los aspectos que podríamos tocar dada la, cada vez mayor, conexión entre los historiadores de los archivos y los de la cultura escrita:
  - a. Por ejemplo, la presencia de documentos de naturaleza privada de características misceláneas, lo cual demuestra una cierta cultura archivística:

“He visto algunos papeles de Santa Teresa, escritas de su propia mano; su letra es legible, grande y mediocrementemente bella...” [Madame D’Aulnoy, 1680].

o:

“El Marqués de Liche tenía una biblioteca extremadamente curiosa, llena de los más hermosos manuscritos del mundo, conteniendo los despachos y los asuntos más importantes de toda la Monarquía desde Carlos V hasta el presente”.

- b. Asimismo, lo escrito adquiere una importancia inusitada, lo cual deviene en la formalización de una cierta mentalidad cultural —que en otro momento especificaremos como es debido— que exige una necesidad archivística.

“En lo más alto del torreón estaba este famoso franciscano recluso [...] Hice lo que pude por verle por la ventana, pero no pude conseguirlo. Había allí, por lo menos, una vista hermosa y le daban los libros que pedía, tanto de vino y carne como quería; pero no le dejaban ver a nadie ni nada con que pudiera ayudarse a escribir” [Duque de San Simón, 1721].

- c. Igualmente, son continuas las referencias a tipos documentales, despachos, correos, postas, papel sellado, firma de papeles y custodia de los mismos, etcétera. Una prueba de la importancia de lo escrito puede ofrecérsela el siguiente relato del día de la muerte de Felipe III y que narra el Mariscal de Bassompierre en 1621:

“El rey Felipe III falleció en el Palacio real de Madrid el miércoles, último día de marzo de 1621, a eso de las nueve de la mañana. Inmediatamente después el duque de Uceda, que era su Sumiller de Corps, fue a la habitación del Príncipe, puso una rodilla en tierra y le besó la mano, como a su Rey, y a continuación todos los grandes y

principales señores que se encontraban allí presentes; después el duque presentó al Rey la llave de los gabinetes y escritorios del difunto Rey, su padre, y al mismo tiempo la arquilla y los sacos de sus papeles, el cual recomendó los pusiese entre las manos de don Baltasar de Zúñiga, que fue el primer acto del favor del dicho Don Baltasar de Zúñiga, y la ruina del duquer de Uceda, el cual quiso al mismo tiempo salir del palacio, donde estaba alojado.” [Mariscal de Bassompieg, 1621].

### 3.3. Concluyendo

Permítasenos acabar muy brevemente con tres conclusiones:

1. En primer lugar, la necesidad de emplear diversas fuentes cuando se hace análisis pluridimensional de la historia de los archivos y su contexto durante el Antiguo Régimen. Las fuentes de carácter específicamente archivístico, aquellas otras que inciden en la vertiente histórico-institucional, las regulaciones jurídicas y otras fuentes de carácter teórico son imprescindibles. Pero también lo son otras de carácter histórico, literario y simbólico de especial conveniencia para estudiar la representación imaginaria de nuestra disciplina.
2. En segundo lugar, hemos constatado la importancia que tienen las memorias y relatos de viajeros para el estudio de la visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano. Yo diría que esta importancia radica en dos razones: por un lado, por los datos positivos que se nos ofrecen sobre diversas cuestiones; y, por otro, por las valoraciones que se vislumbran del contexto archivístico.
3. Y para terminar, una última conclusión. La instrumentalización política del archivo y el importante papel que representa la burocracia, la salvaguarda y garantía jurídica, la memoria histórica, la práctica eclesiástica y la cultura escrita son los factores socio-culturales que, extraídos de forma deductiva de las memorias y relatos de viajeros, esquematizan el despliegue de la archivística de manera simultánea durante el Antiguo Régimen.